



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Independencia, 28 de enero de 2022

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° -2022-P-CSJLIMANORTE-PJ

VISTOS:

El Oficio N° 000022-2022-UAF-GAD-CSJLIMANORTE-PJ, de fecha 27 de enero del 2022; y,

CONSIDERANDO:

Primero.- Mediante Decreto Supremo N° 008-2020-SA, se declara la emergencia sanitaria a nivel nacional por el plazo de noventa (90) días calendario; y, se dictaron medidas para la prevención y control para evitar la propagación del COVID-19, la misma que fue prorrogada por los Decretos Supremos N° 020-2020-SA, N° 027-2020-SA, N° 031-2020-SA, N° 009-2021-SA y N° 025-2021-SA, hasta el 01 de marzo de 2022.

Segundo.- Mediante el Oficio N° 000022-2022-UAF-GAD-CSJLIMANORTE-PJ, de fecha 27 de enero del 2022, Edison Aníbal Castillo Santos, Jefe de la Unidad de Administración y Finanzas de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, comunica que la Oficina de Bienestar Social ha puesto en conocimiento el cronograma de capacitaciones correspondiente al mes de febrero del año 2022, solicitando la autorización correspondiente.

Tercero: Considerando el contexto actual debido a la propagación de la nueva variante de la COVID-19, se deben reforzar las medidas de vigilancia y prevención de transmisión; y, teniendo en cuenta que las actividades propuestas por la Oficina de Bienestar Social de esta Corte Superior de Justicia redundarán en mayor conocimiento sobre el manejo de los cuidados de la salud mental en el contexto de COVID-19, en los jueces y auxiliares jurisdiccionales y administrativos de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, así como conocimientos médicos preventivos y actividades recreativas e informativas, en aplicación de los incisos 3), 4) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, corresponde autorizar la realización de los eventos, con participación de los jueces y auxiliares jurisdiccionales y administrativos de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, debiendo emitirse el acto administrativo pertinente.

SE RESUELVE:

Artículo Primero: AUTORIZAR la realización de las capacitaciones virtuales programadas por la Oficina de Bienestar Social para el mes de febrero del año 2022, dirigida a los Jueces Superiores, Jueces Especializados, Jueces de Paz Letrado, funcionarios, personal jurisdiccional y personal administrativo de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, de acuerdo al siguiente detalle:





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

MES	TEMA	FECHA	HORA	PONENTE
FEBRERO	Recomendaciones oftalmológicas frente al COVID-19	04/02/2022	5:00 p.m.	Dra. Josselyne López (Oftalmo Salud)
FEBRERO	Alimentación saludable en tiempos de pandemia	10/02/2022	5:00 p.m.	Lic. Miriam Maguiña (Clínica San Pablo Surco)
FEBRERO	Risoterapia	14/02/2022	5:00 p.m.	Lic. Clown Apapachito (Clínica Jesús del Norte)
FEBRERO	El trabajo presencial bajo una nueva normalidad	17/02/2022	5:00 p.m.	Lic. Iris Guerrero Farfán (Centro de Prevención de Riesgos del Trabajo - CEPFIT)
FEBRERO	Ergonomía en el trabajo remoto	21/02/2022	2:30 p.m.	Ing. Max Garil Camacho León (Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo)

Artículo Segundo: DISPONER que la Gerencia de Administración Distrital, a través de sus órganos de línea y la Oficina de Imagen Institucional, presten el apoyo respectivo a la Oficina de Bienestar Social para la realización y difusión de la capacitación en mención.

Artículo Tercero: PONER la presente Resolución a conocimiento de la Oficina de Desconcentrada de Control de la Magistratura, Gerencia de Administración Distrital, Unidad de Administración y Finanzas, Coordinación de Personal, Oficina de Bienestar Social e Imagen Institucional para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento Firmado Digitalmente

Carmen María López Vásquez
Presidenta
Corte Superior de Justicia de Lima Norte

